



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

6 de junio de 2023

12ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica
Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

MONTEAGUDO, Matías

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CÓRDOBA, Ana Laura

DANTUR, Gustavo Bernardo

LÓPEZ, María del Socorro

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

PAZ, Javier Marcelo

PÉREZ, Martín Miguel

SANSONE, Enrique Daniel

VARGAS, Santiago Raúl

T.01 eet

- En Salta, a los 6 días del mes de junio de 2023, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 12ª Reunión, 12ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada María del Socorro Villamayor y al señor diputado Osbaldo Francisco Acosta, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María del Socorro Villamayor y el señor diputado Osbaldo Francisco Acosta, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero saludar a la diputada Carolina Ceaglio, porque está festejando su cumpleaños 53, una compañera de esta Cámara que me ‘regaló’ el poder representar al pueblo, tengo la dicha de compartir con ella no sólo el recinto, sino también una hermosa amistad, además de ser parientes, esas como tenemos la ‘turcada’ empezás a escarbar y terminás encontrando a una prima. ¡Feliz cumpleaños! *(Aplausos)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a los Agentes Sanitarios que el pasado 3 de junio festejaron su día, la fecha coincide con el cumpleaños del querido maestro, doctor Enrique Tanoni que en el año 1978 trajo el ‘Programa Salud Rural’ a Salta y, que luego con la vuelta de la democracia pasó a ser el Programa de Atención Primaria de Salud, conocido como APS.

Se dice que APS es la puerta de entrada al Sistema de Salud, otros expresan que son los oídos y los ojos del equipo de Salud, en definitiva, son los que están día a día en la calle, visitando a las familias, detectando niños con diarrea, chicos con bajo peso, pacientes sintomáticos respiratorios comúnmente llamados ‘sospechosos de tuberculosis’, tomando muestra de esputo, haciendo educación sanitaria, diagnosticando embarazadas para ser derivadas al médico.

Cuando alguien quiere ser Agente Sanitario se dice que ‘no es el que quiere sino el que puede’ y es real, el doctor Tanoni... en esa época se redactaron 2 tomos de 27 volúmenes del Manual del Agente Sanitario, que es la biblia del APS...

T.02 srp

(Cont. Sra. Paredes).- ...del APS, allí se define muy bien lo que es el Agente Sanitario: “Es una persona que pertenece y se siente comprometida con la comunidad, que además sabe su dialecto y respeta las costumbres.” En él están establecidos los principios de cómo son elegidos los agentes sanitarios. Lamentablemente tengo que decir que a veces nos olvidamos que existe ese manual.

Los principios son: Pertener a una comunidad; pasar una entrevista para ver si esa persona tiene ese ‘rapport’, ese ‘gustito’ para ser agente sanitario; elegirlo; capacitarlo durante 45 días –no lo digo yo, sino el manual– con vivencias de los demás agentes sanitarios; y luego darle un sector para que trabaje.

Señor presidente, repito, siento tener que decir que nos olvidamos que existe esa biblia, que es el Manual del Agente Sanitario. Hoy una universidad forma agentes sanitarios, pero se olvida que existe un instructivo donde figuran los principios de elección de los mismos; ese curso lo daban personas reconocidas dentro del ámbito de la Provincia, insisto, durante 45 días y no podía acceder cualquiera, ahora es agente sanitario el que necesita tener una salida laboral y no el que verdaderamente siente el compromiso con la comunidad.

Dicen que Salta es reconocida por sus vinos, el paisaje, las empanadas y el folklore. ¿Saben qué? La Provincia es conocida en cuanto a lo sanitario, no sólo a nivel país, sino mundial, por lo que es la Atención Primaria de Salud, por los agentes sanitarios que son actores que no se pueden reemplazar, en base a lo que dice el Manual del Agente Sanitario.

Es por eso que hoy me permití rendirles este homenaje y me vienen a la memoria tantas vivencias que tuve junto a los agentes sanitarios que se han ido, como con los que todavía están (*la señora diputada Paredes se manifiesta acongojada*), por Reinaldo, Carlos, Mirta, ‘Tola’, Patricia. A todos los agentes sanitarios de la Provincia les quiero expresar mi eterno agradecimiento y el de todos los salteños por lo que hacen día a día, porque trabajan por la salud de la población. Antes se decía que APS era un programa o una estrategia para pobres y zonas rurales, hoy a nivel mundial se sabe que lo es tanto para ricos y pobres, para zonas rurales y urbanas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero homenajear a Silvia Coraita y, a través de ella, a la Asociación de Criadores de Conejos de Salta por su notable actividad desde hace 30 años.

Esta Asociación fue constituida el 9 de junio de 1993 con la finalidad de promover y desarrollar la crianza de conejos en sus distintos tipos y razas, como así también la comercialización, consumo y difusión de las ventajas nutritivas de su carne como otra alternativa. En la actualidad la misma está conformada por 20 productores salteños, aproximadamente. Por supuesto que la inserción de la carne de conejo como otra opción fue creciendo, se vio favorecida en su desarrollo por la participación de la Asociación en ferias y de forma permanente en eventos gastronómicos, pero sobre todo porque siempre dictan seminarios, cursos y apoyan a la actividad, al INTA y al Ejecutivo Provincial, para que esta actividad se vaya desarrollando y creciendo.

En Salta desde el 2010 se destaca el Concurso de la Paella de Conejo para dar a conocer e incentivar el consumo de esta carne...

T. 03 pj

(Cont. Sra. Sierra).-...esta carne.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. SIERRA.- Quiero señalar que la Asociación viene trabajando en esta actividad hace 30 años con constancia, dedicación y sobre todo aportando innovación, desarrollo y trabajo a la Provincia, por ello mi homenaje en el día de hoy.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un reconocimiento a los agentes sanitarios del departamento Molinos y a los de toda la Provincia. A nosotros, las autoridades, nos dan una mano enorme porque a través de su trabajo conocemos las necesidades de cada familia y lo que sucede con nuestros vecinos.

También quiero homenajear a los docentes y a los alumnos que ayer realizaron el juramento ambiental por celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente y a todas aquellas personas que trabajan en la forestación de los distintos lugares.

Por otro lado, deseo saludar a los vecinos de Luracatao, del paraje La Puerta que el sábado 10 de junio celebrarán su fiesta patronal en honor al Sagrado Corazón de Jesús y a Santa Margarita de Alacoque, invito a todos los pares que quieran visitarnos así podrán conocer la realidad de la gente que habita en el campo y en nuestras comunidades.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero relacionar lo que hace días apenas hemos hecho desde la historia, una semblanza del General Manuel Belgrano – y lo expresé anteriormente en este espacio– y el rol que le cupo en la Independencia de lo que hoy entendemos como un Estado soberano, la República Argentina, y lo que logró con el Éxodo Jujeño, nuestros vecinos saben mucho del dolor que implicó abandonar San Salvador de Jujuy, dejándolo completamente arrasado –tanto la ciudad como los campos– como respuesta estratégica

ante el avance del Ejército Realista, resistiendo el acoso enemigo, para evitar que encontrasen cosas para abastecerse y seguir persiguiendo a nuestro ejército –aun hoy ese esfuerzo es valorado cuando cada año conmemoramos el Éxodo Jujeno–, sin duda una decisión no compartida por el centralismo de la Argentina, pero que fue totalmente legítima y determinante para lo que después fueron las batallas triunfales, las grandes victorias de Tucumán, de Las Piedras... y Salta tiene muchísima relación con la historia del General Manuel Belgrano.

Deseo homenajear a los ingenieros, hay distintas áreas de la ingeniería que son valorables, generalmente la asociamos con la construcción; la urbanización y su planificación, pero rara vez lo hacemos con el medioambiente, recién el diputado preopinante hizo mención al Día Mundial del Medio Ambiente y sabemos que existe la capacitación universitaria, la Ingeniería Ambiental. ¿Cuál es el rol y la importancia de la ingeniería en el medioambiente? Es el estudio científico medioambiental, trata la salubridad del agua, el tema de las cuencas, determina la salud que básicamente depende de la contaminación o no que se dé en algunos lugares del planeta, siempre digo: Es nuestra única casa, hasta ahora y seguirá siéndolo por mucho tiempo...

T.04 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...mucho tiempo.

Realmente pienso que el futuro y la salud de las personas van de la mano con la Ingeniería Ambiental, de la concientización a los jóvenes, de la formación universitaria para que ellos se comprometan seriamente con el cuidado del medioambiente y hacer un ‘mea culpa’ personal de cuánto aportamos cada uno de nosotros a la contaminación, ya sea por el mal uso del plástico, del agua, de eso que tiramos por la ventanilla cuando viajamos... bueno, hay 1.000 maneras de contribuir a su daño, al calentamiento global, y lo hacemos cuando no tomamos conciencia de las consecuencias que esto trae aparejado.

Asimismo, existe la Ingeniería en Recursos Naturales que está muy ligada a lo que acabo de expresar: recursos naturales, medioambiente; acá hay carreras interdisciplinarias que coadyuvan a esta causa de cuidar los recursos naturales, porque muchos de ellos son no renovables.

Esta mañana tuve el beneplácito de ver un documental muy interesante, de cómo se está trabajando en los puertos argentinos a partir de especialistas para disminuir la contaminación debido al uso de energía fósil, como el petróleo, y no sólo está siendo estudiado sino que ya se avanzó y se aplica la utilización de estas energías no contaminantes en el área marítima, en los puertos, en la logística de los mismos; me causó mucho asombro conocer cuánto se está progresando y cómo incide esto porque cuando uno ve un barco en altamar piensa que no contamina, pero evidentemente depende de aquéllo que motiva su energía para que sea tan, o menos contaminante.

En Homenajes quiero hacer referencia al Día Mundial de los Pacientes Trasplantados. Sabemos que en la Argentina hay más de 7.000 personas que esperan por segundos recibir un órgano compatible que les permita prolongar su vida. Por eso en esta fecha vaya mi reconocimiento a todos aquellos –conozco a varios– que fueron transplantados y hoy practican deportes, siguen con su vida y se acuerdan siempre de quien tuvo ese gesto de solidaridad, esa gentileza de posibilitar el trasplante; asimismo, a todo el equipo de profesionales especializados que desempeña esta tarea, una cuestión que no es fácil, y se debe procurar la educación de la comunidad respecto a los trasplantes y a la donación de órganos. Hace pocos días homenajeamos a la gente que concientiza y trabaja en este sentido; a la Cruz Roja Argentina, un año más brindando a la comunidad todo lo que necesitamos, no sólo en pandemia, sino en cualquier momento

de la historia, en un marco de catástrofes esta institución está presente, por lo que le envío un abrazo muy especial, un homenaje sincero al personal en general, a los capacitadores y a aquéllos que deciden abrazar esa vocación para siempre, como a todas las que asumen un compromiso social, sobre todo con la salud de la población.

También quiero reconocer a todos los que trabajan en Atención Primaria de la Salud, como bien lo dijo la diputada preopinante, no sólo en la zona rural, sino incluso en la urbana, en los barrios marginales de las ciudades súper pobladas, donde cumplen un rol importante de detección en los lugares alejados que, sin dudas, llegan de la forma que fuese: a caballo, en mula, en bicicleta si es posible, caminando si es necesario; a partir del doctor Tanoni la Atención Primaria de la Salud es lo primero, es el servicio que permite detectar a tiempo una patología, y aquí hago referencia al término 'prevención' que abordamos en muchos proyectos de ley sobre los cuales trabajamos en esta Cámara, focalizándonos en ella, en la detección precoz, inclusive una iniciativa que vamos a considerar hoy para detectar, diagnosticar, notificar y tratar la enfermedad renal en menores de 18 años, es un marco preventivo enorme, de manera que los agentes sanitarios acerquen a los pacientes a los lugares de mayor especialización para evitar una diálisis o un trasplante renal.

Por eso...

T.05 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...Por eso quiero hacer este reconocimiento y valoración.

También deseo homenajear al General Martín Miguel de Güemes porque estamos en un mes muy güemesiano para los salteños, para el norte y la Argentina toda, ya que existe una ley nacional que con toda justeza lo reconoce –después de tanto tiempo– como un héroe nacional por el rol ejemplar que tuvo en la defensa norte, ligado a la Guerra de la Independencia, está al mismo nivel de los Generales San Martín y Manuel Belgrano. Es importante recordar que un 7 de junio el Héroe Gaucho fue herido de muerte y el desenlace nos lleva a la reflexión de 2 traiciones muy cabales que demostraban que molestaba la mirada, el rol y su lucha por los pobres, por la historia, por la Independencia, tenía un compromiso inefable y su gente siguió con esta mirada y los historiadores saben mucho de eso. Por lo tanto, vaya un homenaje a todos los historiadores que enaltecen la figura del General Martín Miguel de Güemes, ya que generan en la sociedad salteña un no al olvido y un sí al homenaje.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señora presidenta.

Los miembros de la Comisión de la Mujer no queríamos dejar pasar el primer aniversario del fallecimiento de Octorina Zamora, reconocida dirigente y luchadora por los derechos de los pueblos originarios, oriunda de Misión Chaqueña provincia de Salta.

Octorina era una lideresa de fuertes convicciones que militaba desde los años '90 por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente, por los de su comunidad wichí, además fue una líder espiritual y dirigente política que militó y dio muchas luchas a lo largo de su vida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir homenaje a un político de Guachipas, que hoy está de luto porque un gran hombre partió a la casa celestial, me refiero a don Eduardo Oscar Parra, quien fue un pilar fundamental para el departamento en cuanto al crecimiento y a obras. Sin embargo, esto continúa porque el legado político se prolonga en sus hijos, uno de ellos es el actual intendente Néstor Parra y Federico fue intendente del municipio San Lorenzo.

No quería dejar pasar este momento, porque los habitantes de Guachipas reconocen sus obras, sus pasos; quienes transitan por esta vida sin dejar huellas, lo hacen en vano, pero este señor dejó muchas obras y cosas positivas para nuestro departamento, a pesar de contar con ideologías diferentes y de militar en distintos partidos políticos supimos confrontar con fraternidad, porque en los pueblos se convive en democracia tranquilamente y cuando ocurren estas cosas en el dolor nos unimos.

Mis condolencias a la familia Parra, mucha fuerza, a seguir adelante porque la vida continúa, pero con las enseñanzas y el camino...

T.06 mgc

(Cont. Sr. Guanca).-...y el camino que nos dejó marcado don Eduardo Oscar Parra.

Señora presidenta, solicito que rindamos un minuto de silencio.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Cuando terminen la lista de oradores, procederemos con el minuto de silencio, diputado.

Sr. GUANCA (*Sin conexión de micrófono*).- Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

- El señor diputado Roberto Ángel Bonifacio realiza un gesto con la mano indicando que no hará uso de la palabra.
- Ningún diputado pide la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Habiendo concluido la lista de oradores de esta etapa, corresponde, de acuerdo a lo propuesto por el señor diputado Ernesto Gerardo Guanca, guardar el minuto de silencio en memoria de don Eduardo Oscar Parra.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-48.120/23; 91-48.129/23; 91-48.135/23; 91-48.137/23; 91-48.139/23; 91-48.140/23; 91-48.141/23; 91-48.147/23; 91-48.149/23; 91-48.150/23; 91-48.153/23; 91-48.154/23; 91-48.155/23; 91-48.156/23; 91-48.157/23; 91-48.160/23; 91-48.164/23; 91-48.165/23; 91-48.172/23 y 91-48.136/23.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros} 91-45.657/22 y 90-31.796/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PROPENDER A LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CONCIENTIZACIÓN RESPECTO AL CÁNCER BUCAL EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{ros} 91-45.657/22 y 90-31.796/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Es obligación del Estado Provincial propender a la prevención, asistencia y concientización respecto al cáncer bucal en el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 20 de abril de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Es obligación del Estado Provincial propender a la prevención, asistencia y concientización respecto al cáncer bucal en el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 20 de abril de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Es obligación del Estado Provincial propender a la prevención, asistencia y concientización respecto al cáncer bucal en el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el texto sancionado por el Senado.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley que viene del Senado nuevamente en revisión y el que tuvo origen en esta Cámara, lo que buscan es prevenir, asistir y concientizar con respecto al cáncer bucal. Asimismo, en su artículo 3º, inciso a) establece elaborar un estudio estadístico a los efectos de determinar la morbimortalidad por cáncer bucal en la Provincia.

En los servicios de odontología es frecuente encontrar este tipo de patología, y muy desarrollada en algunos pacientes que sólo concurren a una simple consulta, debido a la desinformación o a tratamientos equívocos porque muchas...

T.07 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...porque muchas veces estas lesiones son poco detectables por ellos mismos, por eso es que generalmente cuando reciben el diagnóstico ya se encuentran en una etapa muy avanzada.

A nivel mundial, la mortalidad por tumores malignos figura entre las 4 primeras causas de muerte, junto con las enfermedades cardíacas, cerebrovasculares y también las que son producidas por accidentes, pero en Argentina el cáncer bucal está en el segundo puesto de las causas de deceso. Además, entre el 90 y el 95% de estos carcinomas se originan con una lesión precursora, no maligna. Por ende, teniendo en cuenta que la boca es un sitio de fácil inspección clínica, es importante concientizar, prevenir y detectar precozmente a los efectos de evitar que estos carcinomas sean tratados en estadios más avanzados, con un pronóstico que es poco alentador.

Por estas razones, aceptamos las modificaciones introducidas por el Senado, las cuales no son significativas porque simplemente son 2 ó 3 palabras las que se cambiaron, por lo tanto, se mantiene el espíritu del proyecto, por lo cual solicito a los pares el acompañamiento al mismo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, porque consideramos que es muy importante todo lo relacionado a la Salud Pública, en razón de lo que está haciendo falta en estos años de gobierno que es: un Programa de Salud. Muchos recordarán que

cuando nos visitó el doctor Esteban había reconocido que aquello que establece el artículo 42: “El Estado elabora el Plan de Salud Provincial con la participación de los sectores socialmente interesados...” hasta esa fecha no se había contemplado ni presentado, por lo que tenemos entendido tampoco se lo hizo en la actualidad, o por lo menos no se lo giró a esta Cámara. Esperemos que pronto se dé una solución a este tema, para saber hacia dónde quieren llevar la Provincia en materia de Salud.

Una cuestión fundamental para elaborar políticas públicas es el manejo de las estadísticas, la diputada preopinante muy bien mencionó los números vinculados a este tipo de enfermedad. Sin embargo, cuando buscamos información oficial en el Anuario Estadístico de la Provincia, nos llevamos una sorpresa, porque resulta que en Salta la principal causa de defunción tiene el 71,9%. ¿De qué se muere la gente comprendida en ese porcentaje? De ‘Otras causas’. Sin duda, este número está bastante incompleto en su detalle y con ese índice se dificulta muchísimo establecer prioridades en materia de Salud, lo cual no significa que el Ministro no las conozca, puede hacerlo perfectamente y sería bueno que comparta con los legisladores estas cifras tan sensibles como también el Programa de Salud.

En relación a este proyecto, es muy importante saber que una de las cuestiones fundamentales para la prevención, detección y tratamiento de esta enfermedad es la tomografía, existe una especial para este tipo de casos, que la realizan los centros privados en nuestra Provincia, no los públicos, y las obras sociales no están cubriendo su costo, así me lo manifestaron los médicos y las personas que debían realizársela, ya que tuvieron que abonarla...

T.08 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que abonarla, no pudiendo acudir al sistema público ni obtener una repuesta por parte de la obra social ni del Instituto Provincial de Salud.

Vamos a acompañar esta iniciativa y espero que sirva para el avance que necesita la Provincia. Reitero, acompañamos estas medidas, pero siempre teniendo en claro que el pueblo debe saber hacia dónde lo quiere dirigir el gobernante.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa es necesaria para Salta, sobre todo, porque se encuentra en el Programa de Atención Primaria de Salud y de Odontología, la Provincia tiene el orgullo de hacer todos los años una Campaña Provincial de Lucha contra el Cáncer Bucal entre la primera y segunda semana de diciembre, esto está concertado con el Centro de Odontología o con la Asociación de Odontólogos de Salta.

También quiero aclarar que, dentro de las causas de la mortalidad en Salta, “los otros” significa lo que afecta al resto de Latinoamérica que son enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares donde mucho tiene que ver el sedentarismo y la dieta.

Con respecto a la causa del cáncer bucal en lo que hay que trabajar muchísimo es el tabaquismo, el lugar del roce permanente, este cáncer tiene una particularidad y es que con la simple visita al odontólogo puede ser visto macroscópicamente, es decir abriendo la boca se observa qué tipo de lesión es, no hace falta un estudio; por supuesto, cuando hay una llaga que es sospechosa puede ser que se necesite realizar una histología o histopatología, pero tal vez con mirarla de forma macroscópica se determina si es un cáncer, una lesión que preocupa o se la cataloga como precancerosa. Aparte del

tabaquismo existe otro traumatismo permanente que es el ‘coquear’ –que es una costumbre salteña–, la combinación de la coca con el bicarbonato son agentes que causan ‘traumatismo permanente’ a nivel bucal.

Hay mucho para trabajar en estas campañas de concientización y prevención en este aspecto. Quiero felicitar a la Provincia, porque sí hay una Campaña de Lucha contra el Cáncer Bucal que se realiza en la primera y segunda semana de diciembre

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Es bueno apreciar que el cáncer ya no es sinónimo de muerte y mucho tiene que ver con el diagnóstico temprano, porque hay estadios en las enfermedades oncológicas y cada uno tiene su forma de abordaje por parte de los oncólogos. Siempre decimos que hay distintos tipos y cuánto más temprano se lo diagnostique mejor, esto coadyuva al hecho de que se trabaje más en la prevención y que el cáncer no sea necesariamente un equivalente a fallecimiento.

Hay enfermedades que los ginecólogos abordan como el tema del virus del papiloma humano, al igual que los estomatólogos. Sabemos que la boca está formada por: dientes, encías, paladar, lengua, labios, amígdalas y demás. Sin duda, uno de los factores de riesgo es el alcoholismo y, el otro, el mal hábito de fumar, también mencioné al virus del papiloma humano y algunas prácticas que exponen al área bucal que llevarían –según el estudio profesional de los especialistas en cada caso– a ser factores de riesgo del cáncer, por ende, se debe realizar la detección, ver las causas, diagnosticar y hacer un tratamiento adecuado a través de un especialista y el factor tiempo...

T.09 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...factor tiempo que es elemental, ‘antes de’.

Por eso es tan importante este proyecto, porque tiene que ver con la prevención, la educación, con el diagnóstico precoz y, ¿por qué no?, con jerarquizar a estos especialistas, con los que en varias oportunidades conversé y noté un gran compromiso con la salud bucal.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar, como lo hiciera la primera vez que estuvo este proyecto en la Cámara de Diputados, mi adhesión a esta iniciativa.

Fíjese que se hablaba de las causas de mortalidad y hay algunas que, verdaderamente, son más recurrentes que otras y, quienes están en las menos recurrentes a veces tienen más problemas para la detección, para conseguir recursos y profesionales.

La palabra cáncer duele y, a muchos nos cuesta y da miedo hasta pronunciarla, entonces, toda actuación que tiene el Estado para visibilizarla, me parece que es muy bienvenida.

Me ha pasado de saber que simplemente alguien tenía un afta en la boca, una llaguita, algo que en criollo le llamamos ‘fueguito’ y decimos: ‘no pasa nada’, ‘no pasa nada’ y claro... ¿A quién se le ocurre pensar que esa afta es nada más y nada menos que un cáncer? Y a veces cuando uno se da cuenta, respecto al ‘tiempo’ –como lo decía

recién una de las diputadas que tomó la palabra—, es clave porque esta maldita enfermedad se enmascara y cuando aparece, a veces es tarde.

Por eso considero que es fundamental la actuación del Estado en lo que es prevención, sobre todo en aquellos cánceres que por sus características son menos típicos y que de repente están más relacionados a hábitos tan nuestros como el ‘coqueo’.

Entonces, bienvenido sea un proyecto que habla de concientizar, alertar porque muchas de estas enfermedades perversas, cuando son tomadas a tiempo, son curables.

Apostemos por la cura, por más vida y a que más personas, gracias a proyectos de ley como éstos, puedan enterarse a tiempo, salvar su vida y así dar la buena noticia, a quienes las quieren y están siempre al lado suyo de haber superado una enfermedad tan dura como ésta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-48.005/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.716 DE DIAGNÓSTICO HUMANIZADO –Referente a la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/Síndrome de Down–

T. 10 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.005/23, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Adherir a la Ley Nacional 27.716 de Diagnóstico Humanizado, referente a la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico

de Trisomía 21/Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.716 de Diagnóstico Humanizado.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que debe generar, coleccionar y sistematizar la información respecto a la cantidad de casos diagnosticados con Síndrome de Down y remitirla a la Autoridad de Aplicación Nacional, con la debida protección de los datos personales en los términos de la Ley 25.326.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco. Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Adherir a la Ley Nacional 27.716 de Diagnóstico Humanizado, referente a la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del

Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Adherir a la Ley Nacional 27.716 de Diagnóstico Humanizado, referente a la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene como objeto adherir a la Ley de Diagnóstico Humanizado que busca garantizar la contención y el acompañamiento a aquellos padres que reciben el de Trisomía 21/Síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido. Bajo estas premisas el propósito es combatir la desinformación y la falta de humanidad por parte del personal de Salud al momento de comunicarlo, por lo general la diagnosis es informada como si fuera una mala noticia, se lo hace de una manera totalmente despersonalizada ya sea por email o por vía telefónica, con lo que implica para una familia recibir esta noticia; es por eso que también debe proveerse la información bajo los términos de la Ley 26.529 que da recomendaciones claras de lo que es el seguimiento, la clínica y los recursos de cómo hacer este tipo de diagnósticos.

Lo que se pretende en realidad es evitar futuras estigmatizaciones y la reproducción de estereotipos de diversas acciones de exclusión, por lo que es muy importante la comunicación de los profesionales hacia los padres, ésta debe darse en un ámbito de intimidad, en lo posible de forma presencial y con el tiempo necesario para evacuar todas las dudas y consultas tratando de ser lo más empáticos posibles. Obviamente hablar en este sentido y el tener que considerar una norma para que el personal de Salud sea más empático, quizá nos cuesta un poco. Es por ello que se busca este cambio de paradigma basado en la democratización del acceso a mejores condiciones de salud y a los principios de inclusión. Esta normativa, en su artículo 22 prevé la adhesión de las distintas jurisdicciones y en base a eso cada una de ellas deberá establecer una base estadística a fin de informar la cantidad de casos diagnosticados de Síndrome de Down en cada uno de los lugares. Sin más para agregar solicito a mis pares el acompañamiento a la misma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, voy a hacer referencia a lo que explicaba mi par, nos proponemos adherir a la Ley 27.716 de Diagnóstico Humanizado, que en cuanto a la técnica legislativa establece la invitación expresa a la adhesión por parte de las provincias. Hay 2 normas nacionales que están estrictamente vinculadas que es la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y la Ley 26.529 del Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud del año 2009 que establece ciertos parámetros en cuanto a la comunicación, pero fundamentalmente determina 3

valores claves que son: la dignidad en cuanto a la igualdad de todo ser humano; la libertad que es la regla general de la autonomía del paciente en cuanto a elegir el tratamiento propio y el de los menores que tengan a cargo; y la autonomía como la facultad de ser libre, sin limitaciones y para eso el paciente debe tener acceso a la información de su salud.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto estableció en el dictamen la incorporación de la partida presupuestaria para que esa asignación pecuniaria tenga un justificativo en la normativa, por lo demás coincide con el proyecto original...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...proyecto original. La norma propone proveer a los progenitores información completa, precisa y actualizada sobre el diagnóstico, pronóstico, opciones, servicio de salud y apoyo para las personas con Síndrome de Down y sus familiares; es primordial la capacitación a los equipos de Salud en cuanto a la sensibilización y a la comunicación porque, como dijo mi compañera, sin protocolo de comunicación, sin empatía, esto no es posible, el profesional no puede informar este diagnóstico de forma fría, despersonalizada y sobre todo sin un seguimiento posterior a los padres y al niño, como si fuera una mala noticia. Por eso es fundamental que la comunicación sea en un ámbito de intimidad, en lo posible, de manera presencial y con el tiempo necesario para evacuar todas las dudas y consultas que tengan en ese momento, siendo siempre empático y explicando en lenguaje claro, preciso, neutral y respetuoso a los padres y a las personas con discapacidad, cuál es el tratamiento y el seguimiento posterior.

Por esto es importante este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias señora presidenta.

La verdad es que cuando leí esta normativa, que está en el Boletín Oficial del 17 de abril, dice 'diagnóstico humanizado', las palabras suenan raras... ¿Sabés por qué? (*dirigiéndose al señor diputado Albeza*) Porque quienes integramos los equipos de Salud, trabajamos brindándole al paciente un tratamiento humanizado, sea cual fuere la patología, porque tenemos un sentido de pertenencia con respecto al área. Hablaba recién con la diputada Paredes con respecto a esto del tratamiento humanizado que se le debe dar a todos los pacientes, si no fuera así –repite– no hay equipo de Salud.

Por eso espero que cuando se formule la reglamentación de esta ley nacional, la inclusión no sea sólo para el momento que le hagamos 'sana sana' al papá o a la mamá, cuando reciben el diagnóstico de que van a tener un bebé con Trisomía 21/Síndrome de Down, que de por sí ya es difícil, sino que también la 'inclusión' se dé a nivel educativo, porque me parece rarísimo que ella no lo contemple, porque veo a muchos padres deambular por los establecimientos educativos porque ni aún con estas nuevas leyes encuentran asiento para los chicos, sólo por tener Trisomía 21.

La verdad es que no voy a dejar de apoyar ningún tipo de normativa que sea en beneficio sanitario; quise expresar esto sobre el 'tratamiento humanizado', porque si algún integrante del equipo de Salud –indistintamente, médico, bioquímico, odontólogo, enfermero, agente sanitario, psicólogo, traumatólogo, kinesiólogo– no tiene la sensibilidad humanitaria para tratar al paciente, no puede pertenecer –insisto– al equipo de Salud Pública, la cual se hace con el corazón en la mano, sólo así lograremos sacar adelante a la Salud Pública de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.12 cpv

(Cont. Sra. Presidenta).- ...Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.074/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

9

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LA ILUMINACIÓN DE LA AUTOPISTA N° 50 DESDE LA ROTONDA DE ACCESO A PICHANAL HASTA LA ROTONDA DE ACCESO A SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y del señor diputado Martín Miguel Pérez, por el que le solicitan a los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de que se proceda a iluminar la Autopista N° 50 desde la rotonda de acceso a Pichanal hasta la rotonda de acceso a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, realicen gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Vialidad y los organismos competentes, a fin de lograr la iluminación de la Autopista R.N. N° 50, desde la rotonda de acceso a Pichanal hasta la rotonda de acceso a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.879/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN LA APERTURA DE UNA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen la apertura de una Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita - María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Marcela del Valle Leguina - Noelia Cecilia Rigo Barea - Fabio Enrique López - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad la creación de una Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones, para que los pobladores del interior de la Provincia, no se trasladen hasta la ciudad Capital. Los que habitamos en Santa Victoria y los departamentos que se encuentran en las áreas de frontera tenemos diversos inconvenientes, dado que cuando un ciudadano registra su salida ante la autoridad migratoria y no el reingreso –como el caso específico de Los Toldos o de Santa Victoria Oeste en donde no cuentan con esta oficina–, pasado los 60 días, automáticamente la ANSES o cualquier otra autoridad nacional le suspende los beneficios, por ejemplo: Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo, la jubilación o alguna pensión por discapacidad. Por eso es fundamental contar con una delegación que esté al alcance de la gente, en una zona cercana como la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que limita con Bolivia, insisto, para que los vecinos del norte

no se trasladen hasta Salta Capital a realizar dicho trámite. Con esto no se pretende descentralizar las funciones o las delegaciones, sino que es lejos y oneroso –el trasladarse ida y vuelta oscila entre 15.000 y 20.000 pesos– transitar 500 kilómetros para obtener un certificado de reingreso al país o para realizar algún trámite ante cualquier organismo que lo solicite, sin contar el trastorno que ocasiona esta problemática.

Por lo expuesto, requiero a los legisladores nacionales y a las autoridades provinciales que realicen la gestión para que se habilite...

T.13 mgc

(Cont. Sr. Acosta).-...se habilite una Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones en San Ramón de la Nueva Orán. Cabe aclarar que propusimos esa ciudad no por capricho, sino porque creemos que es un lugar estratégico tanto para los habitantes del Chaco Salteño como para los de los departamentos del norte que transitan por Bolivia.

Por los fundamentos esgrimidos, solicito a mis pares la aprobación de este petitorio al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.982/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITOS PROCREAR II, MODALIDAD DESARROLLOS URBANÍSTICOS DESTINO JOVEN, PARA PERSONAS DE 18 A 35 AÑOS DE EDAD, EN EL DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Instituto Provincial de Vivienda, gestione ante el Gobierno Nacional la implementación de la línea de créditos Procrear II, modalidad Desarrollos Urbanísticos Destino Joven, para personas de 18 a 35 años de edad, en el departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Instituto Provincial de Vivienda, gestione ante el Gobierno Nacional la implementación de la línea de créditos Procrear II, modalidad Desarrollos Urbanísticos Destino Joven, para personas de 18 a 35 años de edad, en el departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es muy importante, lo presenté pensando en los jóvenes que no tienen vivienda y que ven muy lejana la posibilidad de concretarla.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.- El Gobierno Nacional lanzó la línea de créditos Procrear II, Desarrollos Urbanísticos a través del cual se puso a disposición 662 unidades funcionales en 42 predios ubicados en 15 provincias. Se implementarán 2 modalidades de Desarrollos Urbanísticos: una es la general, para personas de 36 a 64 años, y otra es Destino Joven, orientada a quienes tengan entre 18 y 35 años. Estos créditos se otorgarán con plazos máximos de hasta 30 años y serán actualizados mediante la Fórmula “Casa Propia” que considera la variación salarial. En el caso de Salta, las unidades serán otorgadas en el barrio El Huaico en Capital y en el municipio Tartagal.

A través de esta iniciativa solicito que se implemente la línea de crédito Procrear II, modalidad Desarrollo Urbanísticos Destino Joven, en el departamento Metán, ya que más allá del déficit habitacional que hay para familias con hijos, también advertimos que es importante el número de jóvenes solteros que trabajan, tienen un recibo de sueldo y pueden acceder a un crédito y pagarlo.

En ese sentido creo que este proyecto de declaración es relevante, en el le solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y del Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias para que esto se concrete.

En la Comisión de Obras Públicas, varios diputados plantearon la necesidad de incluir a otros departamentos. Claro que sí, porque entiendo que el déficit habitacional para jóvenes solteros existe a lo largo y ancho de la Provincia.

En consecuencia, espero contar con el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.904/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS LA OBSERVACIÓN DE AVES Y NATURALEZA EN EL DPTO. ORÁN

T.14 ech

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-47.904/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta y los organismos correspondientes, incorpore en su calendario de actividades turísticas la Observación de Aves y Naturaleza en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta y los organismos correspondientes, incorpore en su calendario de actividades turísticas la Observación de Aves y Naturaleza en el departamento Orán, debido a la gran cantidad de especies que se encuentran en la región y se constituye como un atractivo ecoturístico de gran valor.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena Atanasia Salva, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gustavo Javier Pantaleón – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, incorpore en el calendario de actividades turísticas la Observación de Aves y

Naturaleza en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Martín Miguel Pérez, Vicepresidente – María Verónica Saicha Ibáñez – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Gustavo Javier Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto propone que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia incorpore en su calendario de actividades turísticas la Observación de Aves y Naturaleza en el departamento Orán, debido a la gran cantidad de especies que se encuentran en la región y porque es un atractivo turístico de gran valor.

Orán es conocido por tener la mayor cantidad de aves de la Argentina, 490 especies en la actualidad, lo que representa el 40% de pájaros del país y un 75% de la Provincia, incluidas las autóctonas y las migratorias. Además, cuenta con una gran variedad de ambientes naturales como lagunas, yungas, que permiten la presencia de un gran número de especies.

La observación de aves o aviturismo en el último tiempo se hizo muy popular, casi 80 millones de personas en todo el mundo recorren los distintos destinos, la mayoría proviene de Estados Unidos y Europa, esto puede constituirse en una fuente de ingresos para nuestra región. Esta actividad también promueve la conservación del medioambiente y la concientización sobre la importancia de proteger la biodiversidad, con el fin de mejorar la calidad de la experiencia turística en la región, pero también promover la educación ambiental en la población, es necesario capacitar a las personas de la zona para la identificación y observación de aves, para lo cual precisamos recursos. De esta manera, se podrán ofrecer servicios de calidad y con conocimiento especializado. Asimismo, la promoción de la educación ambiental en la población es un aspecto fundamental, por eso tenemos que organizar visitas a las escuelas de la zona para enseñar todo el potencial que existe en el territorio.

Este proyecto de declaración se ampara en la Constitución Provincial, que establece que la Provincia reconoce la biodiversidad y los recursos naturales como patrimonio de todos los salteños, y que es deber del Estado proteger el ambiente y los recursos naturales.

Por todo lo expuesto, considero que es importante que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia incorpore en su calendario de actividades turísticas el aviturismo en el departamento Orán, promoviendo así el turismo sustentable y el cuidado de la biodiversidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de suma importancia y, si me permite, quiero leer las palabras de Alejandro Espeche, un gran fotógrafo de la ciudad de Orán.

– Asentimiento.

Sra. SECO.- Dijo: ‘Esta actividad está creciendo muchísimo. Todo el turismo relacionado con el avistaje de aves, tanto lo que es fotografía como la que se hace sólo con binoculares, es amigable con el medioambiente, intenta generar el menor impacto posible; se organizan en grupos pequeños. Las fotografías se vuelcan en una página que registra todas las especies de aves que se van avistando en distintos lugares y épocas’.

Ahora, respecto a Salta y al departamento, decía la autora...

T.15 eet

(Cont. Sra. Seco).- ...la autora del proyecto a la cual felicito, se trabaja mucho sobre la intención de que los turistas puedan llegar al norte y ésta es una gran posibilidad que tenemos. “Nace una estrella en Salta, de confirmarse el registro sería la especie 451 en Orán y la 588 para toda la provincia de Salta. Se trata de Tovaca Parda. Hasta ahora en Argentina sólo estaba registrada en Misiones, se encuentra también en Bolivia.”

Alejandro Espeche expresa: “Orán tiene en este momento 449 especies registradas, durante el Big Day se registró la 450 y está a espera de ser validada la 451...”, este dato es importante: “...Es el departamento con mayor cantidad de especies del país, tiene casi el 80% de las especies de Salta y el 45% de las especies del país. Esto sucede porque en pocos kilómetros cuadrados tiene 7 ecorregiones diferentes.”

Durante el Big Day se observan las migraciones de aves, si bien no se trata de una competencia, muchos países usan esto para posicionarse en el turismo. “De los 10 lugares con más aves quedaron 3 sitios salteños: la Ruta 13, Peña Colorada y Ruta Provincial 15...” y este dato es importante: “...Sin esos lugares Salta no estaría presente en el Top 10 de los lugares para visitar.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que este proyecto está relacionado con el turismo y también con el deporte, porque el avistaje puede ser canalizado como una actividad deportiva, ya que es amplio; y en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, entendemos que el ser humano necesita cada vez más por su salud psíquica y física entablar una relación con la naturaleza mucho más natural –valga la redundancia–, asidua, contemplativa y analítica de lo que sucede con el medioambiente.

Las aves son las que transportan las semillas y junto a las abejas producen dentro de la ecología una relación de causa–efecto que sólo conoce la creación y es bueno que nosotros como ‘creados’ dentro de la naturaleza podamos mimetizarnos, entender y sensibilizarnos frente a la frialdad de vida en la que la sociedad nos enmarca, nos conduce hacia la insensibilidad al colocarnos frente a un aparato, a un celular, a aquello que nos aleja de la naturaleza, sobre todo contando con lugares –como bien lo expresó la diputada preopinante– que están catalogados a nivel mundial como excelentes y que demuestran la diversidad de aves que se pueden contemplar y disfrutar.

Esta mañana estaba leyendo un artículo de un diario nacional de gran tiraje que cuenta la experiencia de una terapeuta que tuvo que dejar su trabajo por sentirse muy mal, por estar extremadamente dolorida al extremo de no poder levantar un lápiz, una taza de café y verse limitada hasta de salir de su casa. En esa intimidad del hogar, en esa forma de retraerse, se empezó a alejar...

T.16 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...a alejar de todo, incluso de la naturaleza. En ese testimonio la persona comenta que al mirar por la ventana vio la rama de un árbol semicaída y sobre

la misma un pájaro, que además lo nombra como especie: “Curruca amarilla”, ella expresa que no conocía nada acerca de las aves, estaba fascinada con su color, y esto la llevó a interiorizarse por otras. Empezó a relacionarse con grupos sociales para intercambiar información, debido a esta actividad su dolor pasó a un plano distinto; y es así que comenzó a adquirir mucho conocimiento, ya que en esta sociabilización avanzaron enormemente respecto al estudio de las aves.

Lo que mencioné es un ejemplo sencillo y claro, pero a la vez profundo con respecto a lo que podemos lograr a nivel salud mental, espiritual y física cuando entendemos el rol de la naturaleza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA. - Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que en distintos periódicos del mundo publicaron artículos que hacen referencia a la cantidad de especies que se avistan en la Provincia.

El 13 de mayo se realizó el “Global Big Day” y el sitio “eBird” especializado en avisaje de aves destacó la existencia de 333 clases de aves, quedando Salta en primer lugar a nivel país.

Debemos tener en cuenta, viéndolo desde otra óptica, que las especies que se avistan eligen estos lugares, como, por ejemplo, Orán –y son más de 4.000–, justamente por el agua potable, la posibilidad de alimento y la escasez de riesgos que existe. Entonces a futuro hay que hacer hincapié en proteger estos lugares verdes para que estas especies de aves sigan viniendo y habitando nuestro suelo.

Esto genera muchísimo turismo a nivel internacional, muchos países lo utilizan como un fuerte atractivo que genera grandes ingresos. Por lo tanto, es pertinente aprobar este proyecto.

Como dato, les informo que en Argentina se determinaron 4.300 sitios, entre los primeros 60 rankeados la Provincia cuenta con 9, distribuidos en 3 regiones turísticas. En la región selva–montaña se encuentra el departamento Orán, kilómetros 13 y 65, Peña Colorada, Ruta Provincial 15, kilómetro 15 y, en el departamento General San Martín, el Dique “El Limoncito”.

Nuevamente, insisto en que se debe generar conciencia, porque además de ser un atractivo turístico son lugares que deberían estar protegidos por el Estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-47.707/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación

General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA CON EL OBJETO DE REALIZAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL TRATAMIENTO OPORTUNO Y LA NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

T. 17 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.707/23, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita, por el cual se instrumenta la evaluación de los niños hasta los 18 años de edad con factores de riesgo de Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de realizar la detección temprana y el tratamiento oportuno, en todo el ámbito de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórese como segundo párrafo del artículo 1° de la Ley 8.118 el siguiente texto:

“En el caso de personas menores de 18 años con factores de riesgo o síntomas relacionados con la Enfermedad Renal Crónica que determine la Autoridad de Aplicación, los efectores de Salud públicos y privados deben practicar una evaluación con el objeto de realizar la detección temprana, el tratamiento oportuno y la notificación obligatoria.”

Art. 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Instrumentar la evaluación de los niños y adolescentes hasta los 18 años de edad con factores de riesgo de Enfermedad Renal Crónica con el objeto de realizar la detección temprana, el tratamiento oportuno, en todo el ámbito de salud pública y privada; y, por

las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Instrumentar la evaluación de los niños y adolescentes hasta los 18 años de edad con factores de riesgo de Enfermedad Renal Crónica con el objeto de realizar la detección temprana, el tratamiento oportuno, en todo el ámbito de salud pública y privada; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los integrantes de las comisiones de Salud, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto en relación a esta iniciativa que tiene que ver con la salud renal de los niños y niñas hasta los 18 años de edad.

Hablando con los nefrólogos, que son los que se especializan en atender el riñón, un órgano tan noble que no avisa cuando está perdiendo su función, puede estar deteriorándose paulatinamente y no mostrar síntomas, eso es lo que preocupa a los profesionales, el hecho de que los factores de riesgo deben preponderar y se debe detectar a tiempo, porque hay niños y niñas diabéticos, obesos, con problemas cardiovasculares, con enfermedades hereditarias y es distinto para un nefrólogo infantil tratar una enfermedad del riñón que para un profesional de adultos por las características peculiares que tiene el daño de este órgano en los niños, de allí la importancia que siempre comentan los médicos respecto a esa transición. ¿Qué pasa cuando un niño llega a los 18 años con su problema renal? Debe ser tratado por un especialista de adultos, por ello es que se está trabajando mucho a ese nivel en los hospitales Materno Infantil y San Bernardo para que esa conversión no se realice sin la vigilancia de los profesionales, para que estén concatenados los nefrólogos infantiles con los de adultos para que no se note ese cambio y el paciente no llegue a la diálisis o al trasplante renal.

Es tan importante la prevención que se puede ir detectando con pesquisas, teniendo en cuenta los factores de riesgo, como mencioné recién, si un niño nace de manera prematura, antes de las 36 semanas y con muy bajo peso hay ecografías patológicas que se pueden realizar durante el embarazo de la gestante; existen niños que reciben o recibieron drogas oncológicas; otros que presentaron cuadros de infecciones urinarias a repetición o recurrentes; algunos tienen enfermedades o antecedentes en la

familia de padecimiento renal, que se dializan o han recibido un trasplante de riñón; un síntoma simple en los niños es tener sed durante la noche o compulsión por tomar agua dicho de otro modo, también la enuresis que es el hecho de ir a orinar por la noche; ya mencioné el tema del corazón, las cardiopatías están muy relacionadas con la enfermedad del riñón; mencioné la diabetes, agrego las enfermedades reumatológicas, el síndrome urémico hemolítico tan mencionado en muchas oportunidades cuando los profesionales recomiendan no comer hamburguesas que no estén bien cocidas porque esa carne molida...

T.18 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...carne molida procede de distintos orígenes, entonces en esa mezcla y en la manipulación se puede dar esto del deterioro del riñón, máxime cuando son niños y niñas de corta edad.

De allí la importancia de incluir en la Ley 8.118 –iniciativa de mi autoría que fue tratada en esta Cámara en el 2018, por lo que siempre agradecí a mis pares– que habla de las enfermedades renales en los adultos y sobre todo de la notificación obligatoria, es decir con esta norma se obliga al Estado y a los efectores de Salud a comunicar cuando detectaron un factor de riesgo como los que acabo de mencionar, entonces así se logra individualizar al paciente, diagnosticarlo, tratarlo, lo cual figura en una base de datos, o sea permite que haya un seguimiento, que se evite la diálisis y el trasplante renal, y esto es una responsabilidad del Estado, del Ministerio de Salud Pública.

En este proyecto de ley que estamos considerando se incluye... si me permite, señor presidente, voy a leer el artículo 1º de la Ley 8.118 ...

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- “Establécese la obligación de todos los efectores de salud públicos y privados de notificar al Ministerio de Salud Pública, el hallazgo de la Enfermedad Renal Crónica en personas mayores de 18 años.” A ese texto se le agregaría ahora –mediante el dictamen de la Comisión de Salud– lo siguiente: “Artículo 1º.- Incorpórese como segundo párrafo del artículo 1º de la Ley 8.118 el siguiente texto: En el caso de personas menores de 18 años con factores de riesgo o síntomas relacionados con la Enfermedad Renal Crónica que determine la Autoridad de Aplicación, los efectores de Salud públicos y privados deben practicar una evaluación con el objeto de realizar la detección temprana, el tratamiento oportuno y la notificación obligatoria.”

Resalto estos términos: detección temprana, tratamiento oportuno, notificación obligatoria, términos cabales que hacen al espíritu de la Ley 8.118 y el de la iniciativa que tratamos hoy en relación al grupo etario, menor de 18 años de edad, y la fundamentación –algo ya expliqué–, es respecto a que las enfermedades renales crónicas significan un progresivo, lento y silencioso daño a la función del riñón, lo que nos lleva a que estas normativas posean mucho más valía en la medida que la patología se va a detectar a tiempo, se notificará, se tratará y se hará una vigilancia epidemiológica, la cual tiene que ver con la Salud Pública, con estar alerta y percibir en qué situación está nuestra población con una casuística cada vez más creciente, de enfermedades renales y con el objetivo importante de evitar la diálisis y el trasplante.

Habiendo argumentado estos aspectos que son los que motivan este proyecto de ley, pido a mis pares que acompañen esta iniciativa que propicia el cuidado del riñón, sobre todo ahora que estamos celebrando el Día Mundial de los Pacientes Trasplantados; existiendo en la Argentina más de 7.000 personas en espera por la donación de órganos y teniendo en cuenta que las compatibilidades no son fáciles de conseguir, entonces hay que trabajar en la prevención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a...

T.19 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.587/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA BASE OPERATIVA DEL “SISTEMA DE ASISTENCIA MÉDICA PARA EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES” (SAMEC), EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, DPTO. METÁN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.587/22, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para la creación de una base operativa del “Sistema de Asistencia Médica de Emergencias y Catástrofes” (SAMEC), en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud

Pública, arbitre las medidas necesarias para la creación de una base operativa del “Sistema de Asistencia Médica para Emergencias y Catástrofes” (SAMEC), en la ciudad de San José de Metán, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa es de autoría de la diputada Jaime, que en este momento no se encuentra en el recinto, por eso tomé la palabra.

El proyecto de declaración tiene por objeto crear una base operativa del “Sistema de Asistencia Médica para Emergencias y Catástrofes” (SAMEC), que sería importantísima, porque no sólo favorecerá a los vecinos de Metán sino también a los de Rosario de la Frontera y Anta.

– La señora diputada Nancy Jaime ingresa al recinto.

Sr. OTERO.- Cabe recordar que en algún momento hubo intentos de gestiones con el gobierno anterior, pero no dio su fruto –ahí llegó la diputada–.

Desde ya acompaño este proyecto tan importante y espero que el Ministro de Salud Pública, tenga en cuenta al sur de la Provincia para que se habilite esta Base Operativa del SAMEC en beneficio de los vecinos de Metán y zonas aledañas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente, gracias diputado Otero por fundamentar el proyecto.

Hemos trabajado mucho para que esta iniciativa obtenga los dictámenes de las comisiones pertinentes, porque consideramos que es muy importante contar con el Sistema de Asistencia Médica para Emergencia y Catástrofes, ya que por Metán atraviesan 2 rutas nacionales 9/34 y la provincial 16, que tienen altos índices de siniestralidad. Además, el hospital zonal del Carmen no sólo asiste a los habitantes del departamento Metán, sino también a los de las localidades aledañas y muchas veces se ocupa personal y ambulancias de este nosocomio para auxiliar en casos de siniestros viales, accidentes domésticos o los que ocurren en espacios públicos, cuando hay algún evento deportivo o acontecen agresiones en la calle.

El SAMEC también brindará sus servicios a todas aquellas personas que padezcan enfermedades vinculadas a la hipertensión, accidente cerebrovascular, descompensación cardíaca y respiratoria. Sería importante contar con esta base operativa porque ofrece una respuesta rápida...

T.20 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-...respuesta rápida, brinda primeros auxilios a personas golpeadas, heridas o accidentadas, lo que los médicos denominan asistencia prehospitolaria, y luego son trasladadas a un establecimiento de salud. También pueden realizar las

derivaciones a centros de alta complejidad, coberturas sanitarias, prevención en eventos masivos y porqué no el traslado por donación de órganos.

Municipios de otros departamentos ya cuentan con el servicio del SAMEC, hay una base operativa en la ciudad de Orán y otra en Tartagal y una sub-base en Vaqueros. Entonces: ¿por qué no pensar en que San José de Metán también tenga este servicio?

Por lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración que beneficiará a los habitantes de la zona sur de Salta.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.462/22, proyecto de ley. Por Secretaría se dará lectura a la nota de retiro de dictamen.

15

ESTABLECER CONSEJERÍAS INTEGRALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE DISPENSEN ATENCIÓN A LA EMBARAZADA

Retiro de Dictamen

Salta, 6 de junio de 2023.

Sr. Presidente
de la Cámara de Diputados de Salta
Sr. Esteban Amat Lacroix
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitarle el retiro del dictamen correspondiente al expediente N° 91-46.462/22 emitido por la Comisión de Legislación General el día 30 de mayo de 2023.

Sin otro particular, lo saludamos con la mayor consideración.

María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posee.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el pedido de retiro del dictamen de la Comisión de Legislación General; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

El expediente cuenta con dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación General presentado en el día de la fecha. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.462/22, proyecto de ley de los señores diputados María Cristina del Valle Fiore Viñuales, Bernardo José Biella Calvet, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, María Cristina Frisoli y Julieta Estefanía Perdigón Weber, por el cual se crea el Programa Provincial de Consejerías Integrales en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer Consejerías Integrales en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada, a fin de brindarle acompañamiento y acceso a toda la información necesaria para asegurar su protección, cuidado y asistencia de su salud psicofísica y de la persona por nacer, en el marco de la legislación vigente.

Art. 2°.- Las Consejerías Integrales estarán conformadas por los equipos interdisciplinarios que disponga la Autoridad de Aplicación, priorizando en la medida de lo posible, las áreas de salud, del ámbito legal y de la asistencia social; debiendo incorporar a representantes de Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles, que habiendo manifestado su intención de participar, tengan como objeto la atención de la embarazada y su contención, en la medida que acrediten una actuación mínima en la Provincia de dos (2) años de antigüedad. En particular se tendrá presente la necesidad de personal adecuado para la atención de menores de edad.

Art. 3°.- Las funciones de las Consejerías creadas precedentemente, serán las siguientes:

- a) Brindar buen trato a cada persona que requiera sus servicios, respetando las pautas culturales, éticas y religiosas de la requirente.
- b) Guardar confidencialidad en cada consulta.
- c) Informar y orientar sobre los derechos que le asisten a la persona embarazada y a la persona por nacer, conforme el Capítulo II: Derecho a la Seguridad Social, contemplado en la Ley 27.611.
- d) Explicar a la persona embarazada sobre los cuidados de la salud integral, desarrollo y vínculos tempranos, alimentación saludable y lactancia materna.
- e) Recomendar sobre cuidados a adoptar para prevenir lesiones no intencionales durante los primeros años, vinculados particularmente con la seguridad de los juguetes, mobiliario del hogar y espacios seguros para el traslado en el transporte público y privado, como así también orientar sobre diferentes estrategias tendientes a la protección del sueño seguro en niñas y niños.
- f) Concientizar sobre la importancia del ejercicio responsable de la sexualidad y en su caso de la procreación y paternidad responsable.

- g) Brindar asesoramiento jurídico, en el caso de ser requerido o bien, cuando las circunstancias del caso lo hicieren aconsejable. Especialmente informar sobre el derecho alimentario y a una vida libre de violencia, en sus diferentes manifestaciones, refiriendo las distintas alternativas legales existentes al respecto.
- h) Realizar las derivaciones que considere convenientes.
- i) Llevar un registro que permita realizar estadísticas a fin de orientar políticas públicas con el objeto de mejorar los indicadores referidos a: violencia familiar y de género, embarazos no deseados, morbimortalidad materno-infantil, malnutrición, desnutrición y enfermedades de transmisión sexual.

Art. 4°.- El Ministerio de Salud Pública será la Autoridad de Aplicación de la presente y tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- a) Disponer por lo menos en un establecimiento sanitario de cabecera de un espacio adecuado para la instalación y funcionamiento de las Consejerías Integrales, teniendo en cuenta los requerimientos de éstas, conforme sus objetivos y el tipo de establecimiento sanitario del que se trate.
- b) Afectar a los profesionales que considere adecuados a cada una de las Consejerías que en virtud de lo establecido precedentemente habilite.
- c) Celebrar convenios con las ONGs contempladas en el artículo 2°, Universidades, Colegios Profesionales y demás organismos estatales, a fin de poder integrar las Consejerías con asistentes sociales, nutricionistas y profesionales del derecho.
- d) Establecer protocolos de coordinación entre las Consejerías Integrales y los demás efectores de salud y legales existentes en la Provincia, de modo que las primeras puedan brindar una atención adecuada y realizar las derivaciones que resulten convenientes.
- e) Coordinar con los diferentes estamentos del Estado y las entidades mencionadas precedentemente, el contenido y capacitación de quienes se desempeñen en las Consejerías creadas por la presente, en el marco de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 27.611.
- f) Publicitar de la manera que considere más adecuada, la prestación del servicio de Consejería a fin de orientar a la población.
- g) Supervisar el funcionamiento de las diferentes Consejerías en la Provincia, a fin de realizar las correcciones o adecuaciones que considere conveniente y recabar la información de las mismas, a fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el inciso i) del artículo precedente.
- h) Asegurar la provisión de mobiliarios e insumos que fueren necesarios para el buen funcionamiento de las Consejerías Integrales, coordinando en este último caso con el Ministerio de Salud de la Nación.
- i) Articular con la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.611 los indicadores integrales, protocolos específicos de actuación y unificación de registros y bases de datos que permitan mejorar el acceso a los derechos, prestaciones y servicios contemplados en la mencionada ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-46.462/22, proyecto de ley de los señores diputados María Cristina del Valle Fiore Viñuales, Bernardo José Biella Calvet, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, María Cristina Frisoli y Julieta Estefanía Perdigón Weber: “Crear el Programa Provincial de Consejerías Integrales, el cual funcionará en los establecimiento de Salud que dispensen atención a las embarazadas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer Consejerías Integrales en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada, a fin de brindarle acompañamiento y acceso a toda la información necesaria para asegurar su protección, cuidado y asistencia de su salud psicofísica y de la persona por nacer, en el marco de la legislación vigente.

Art. 2º.- Las Consejerías Integrales estarán conformadas por los equipos interdisciplinarios que disponga la Autoridad de Aplicación, priorizando en la medida de lo posible, las áreas de salud, del ámbito legal y de la asistencia social; debiendo incorporar a representantes de Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles, que habiendo manifestado su intención de participar, tengan como objeto la atención de la embarazada y su contención, en la medida que acrediten una actuación mínima en la Provincia de dos (2) años de antigüedad. En particular se tendrá presente la necesidad de personal adecuado para la atención de menores de edad.

Art. 3º.- Las funciones de las Consejerías creadas precedentemente, serán las siguientes:

- a) Brindar buen trato a cada persona que requiera sus servicios, respetando las pautas culturales, éticas y religiosas de la requirente.
- b) Guardar confidencialidad en cada consulta.
- c) Informar y orientar sobre los derechos que le asisten a la persona embarazada y a la persona por nacer, conforme el Capítulo II: Derecho a la Seguridad Social, contemplado en la Ley 27.611.
- d) Explicar a la persona embarazada sobre los cuidados de la salud integral, desarrollo y vínculos tempranos, alimentación saludable y lactancia materna.

- e) Recomendar sobre cuidados a adoptar para prevenir lesiones no intencionales durante los primeros años, vinculados particularmente con la seguridad de los juguetes, mobiliario del hogar y espacios seguros para el traslado en el transporte público y privado, como así también orientar sobre diferentes estrategias tendientes a la protección del sueño seguro en niñas y niños.
- f) Concientizar sobre la importancia del ejercicio responsable de la sexualidad y en su caso de la procreación y paternidad responsable.
- g) Brindar asesoramiento jurídico, en el caso de ser requerido o bien, cuando las circunstancias del caso lo hicieren aconsejable. Especialmente informar sobre el derecho alimentario y a una vida libre de violencia, en sus diferentes manifestaciones refiriendo las distintas alternativas legales existentes al respecto.
- h) Realizar las derivaciones que considere convenientes.
- i) Llevar un registro que permita realizar estadísticas a fin de orientar políticas públicas con el objeto de mejorar los indicadores referidos a: violencia familiar y de género, embarazos no deseados, morbimortalidad materno-infantil, malnutrición, desnutrición y enfermedades de transmisión sexual.

Art. 4º.- El Ministerio de Salud Pública será la Autoridad de Aplicación de la presente y tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- a) Disponer por lo menos en un establecimiento sanitario de cabecera de un espacio adecuado para la instalación y funcionamiento de las Consejerías Integrales, teniendo en cuenta los requerimientos de éstas, conforme sus objetivos y el tipo de establecimiento sanitario del que se trate.
- b) Afectar a los profesionales que considere adecuados a cada una de las Consejerías que en virtud de lo establecido precedentemente habilite.
- c) Celebrar convenios con las ONGs contempladas en el artículo 2º, Universidades, Colegios Profesionales y demás organismos estatales, a fin de poder integrar las Consejerías con asistentes sociales, nutricionistas y profesionales del derecho.
- d) Establecer protocolos de coordinación entre las Consejerías Integrales y los demás efectores de salud y legales, existentes en la Provincia, de modo que las primeras puedan brindar una atención adecuada y realizar las derivaciones que resulten convenientes.
- e) Coordinar con los diferentes estamentos del Estado y las entidades mencionadas precedentemente, el contenido y capacitación de quienes se desempeñen en las Consejerías creadas por la presente, en el marco de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 27.611.
- f) Publicitar de la manera que considere más adecuada, la prestación del servicio de Consejería a fin de orientar a la población.
- g) Supervisar el funcionamiento de las diferentes Consejerías en la Provincia, a fin de realizar las correcciones o adecuaciones que considere conveniente y recabar la información de las mismas, a fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el inciso i) del artículo precedente.
- h) Asegurar la provisión de mobiliarios e insumos que fueren necesarios para el buen funcionamiento de las Consejerías Integrales, coordinando en este último caso con el Ministerio de Salud de la Nación.

- i) Articular con la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.611 los indicadores integrales, protocolos específicos de actuación y unificación de registros y bases de datos que permitan mejorar el acceso a los derechos, prestaciones y servicios contemplados en la mencionada ley.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados María Cristina del Valle Fiore Viñuales, Bernardo José Biella Calvet, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, María Cristina Frisoli y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Crear el Programa Provincial de Consejerías Integrales, el cual funcionará en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados María Cristina del Valle Fiore Viñuales, Bernardo José Biella Calvet, Roque Ramón Cornejo Avellaneda, María Cristina Frisoli y Julieta Estefanía Perdigón Weber: Crear el Programa Provincial de Consejerías Integrales, el cual funcionará en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto establecer Consejerías Integrales en los establecimientos de Salud que dispensen atención a la embarazada, a fin de brindarle acompañamiento y acceso a toda la información necesaria para asegurar su protección,

cuidado y asistencia de su salud psicofísica y de la persona por nacer, en el marco de la legislación vigente.

Art. 2°.- Las Consejerías Integrales estarán conformadas por los equipos interdisciplinarios que disponga la Autoridad de Aplicación, debiendo incorporar a representantes de Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles que, habiendo manifestado su intención de participar, tengan como objeto la atención de la embarazada y su contención, en la medida que acrediten una actuación mínima en la Provincia de dos (2) años de antigüedad. En particular se tendrá presente la necesidad de personal adecuado para la atención de menores de edad.

Art. 3°.- Las funciones de las Consejerías creadas precedentemente, serán las siguientes:

- a) Brindar buen trato a cada persona que requiera sus servicios, respetando las pautas culturales, éticas y religiosas de la requirente.
- b) Guardar confidencialidad en cada consulta.
- c) Informar y orientar sobre los derechos que le asisten a la persona embarazada y a la persona por nacer, conforme el Capítulo II: Derecho a la Seguridad Social, contemplado en la Ley 27.611.
- d) Explicar a la persona embarazada sobre los cuidados de la salud integral, desarrollo y vínculos tempranos, alimentación saludable y lactancia materna.
- e) Recomendar sobre cuidados a adoptar para prevenir lesiones no intencionales durante los primeros años, vinculados particularmente con la seguridad de los juguetes, mobiliario del hogar y espacios seguros para el traslado en el transporte público y privado, como así también orientar sobre diferentes estrategias tendientes a la protección del sueño seguro en niñas y niños.
- f) Concientizar sobre la importancia del ejercicio responsable de la sexualidad y en su caso de la procreación y paternidad responsable.
- g) Brindar asesoramiento jurídico, en el caso de ser requerido o bien, cuando las circunstancias del caso lo hicieren aconsejable. Especialmente informar sobre el derecho alimentario y a una vida libre de violencia, en sus diferentes manifestaciones refiriendo las distintas alternativas legales existentes al respecto.
- h) Realizar las derivaciones que considere convenientes.
- i) Llevar un registro que permita realizar estadísticas a fin de orientar políticas públicas con el objeto de mejorar los indicadores referidos a: violencia familiar y de género, embarazos no deseados, morbimortalidad materno-infantil, malnutrición, desnutrición y enfermedades de transmisión sexual.

Art. 4°.- El Ministerio de Salud Pública será la Autoridad de Aplicación de la presente y tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- a) Disponer por lo menos en un establecimiento sanitario de cabecera de un espacio adecuado para la instalación y funcionamiento de las Consejerías Integrales, teniendo en cuenta los requerimientos de éstas, conforme sus objetivos y el tipo de establecimiento sanitario del que se trate.

- b) Afectar a los profesionales que considere adecuados a cada una de las Consejerías que en virtud de lo establecido precedentemente habilite.
- c) Celebrar convenios con las ONGs contempladas en el artículo 2º, Universidades, Colegios Profesionales y demás organismos estatales.
- d) Establecer protocolos de coordinación entre las Consejerías Integrales y los demás efectores de salud y legales, existentes en la Provincia, de modo que las primeras puedan brindar una atención adecuada y realizar las derivaciones que resulten convenientes.
- e) Publicitar de la manera que considere más adecuada, la prestación del servicio de consejería a fin de orientar a la población, implementando en la manera de lo posible cartelera referida a la Ley 27.611.
- f) Supervisar el funcionamiento de las diferentes Consejerías en la Provincia, a fin de realizar las correcciones o adecuaciones que considere conveniente y recabar la información de las mismas, a fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el inciso i) del artículo precedente.
- g) Asegurar la provisión de mobiliarios e insumos que fueren necesarios para el buen funcionamiento de las Consejerías Integrales, coordinando en este último caso con el Ministerio de Salud de la Nación.
- h) Articular con la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.611 los indicadores integrales, protocolos específicos de actuación y unificación de registros y bases de datos que permitan mejorar el acceso a los derechos, prestaciones y servicios contemplados en la mencionada ley.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley surgió –diría yo– de una charla que tuvimos con usted y el diputado Biella Calvet acá, en el pasillo, en la que les conté la experiencia de un médico en el Materno Infantil, quien me transmitió que le dolía ver que cada vez hay mayor cantidad de jovencitas que llegan al hospital en una situación complicada porque están cursando un embarazo inesperado y no saben qué hacer, y a veces ese ‘no saber qué hacer’ no está relacionado con cuestiones económicas sino de familia, de pareja, porque realmente se sienten solas y como no tienen a quién recurrir van al hospital. Entonces hablábamos de la necesidad de establecer Consejerías Integrales donde profesionales u organizaciones les brinden algún tipo de orientación, planteándoles las distintas alternativas que poseen.

Fíjese, señor presidente, que en nuestro país está vigente...

T.21 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...está vigente la Ley 1.000 Días que establece, en base a un esfuerzo muy importante que hace el Estado Nacional, beneficios vinculados a la seguridad social como, por ejemplo, la asignación y la extensión de la asignación por embarazo, por nacimiento, por adopción, y mecanismos específicos referidos a medicamentos especiales, al tema de la leche, también de la alimentación porque a veces se requiere una nutrición determinada. Y si bien nuestra Provincia adhirió el año pasado, cuando usted va a un Centro de Salud o incluso a instituciones sanitarias de cabecera, muy pocas veces se le informa de todo esto, es más, depende de quién y cómo lo atienden, no hay algo que esté estandarizado, por decirlo de alguna manera. Entonces ¿cuál era nuestra idea? Establecer Consejerías Integrales, en realidad en todos los establecimientos sanitarios, pero empezamos por el principio, por lo menos en los cabeceras, para asistir a aquella jovencita que llegue aturdida por esta situación.

Fíjense que, en Salta, y de allí también la necesidad de equilibrar un poquito la balanza, no sólo adhirió a la Ley 1.000 Días, sino que estableció un 0800... (*La diputada levanta un papel impreso y lo muestra*) ... Quien quiera acceder al aborto puede ver este cartelito en todos los establecimientos sanitarios, donde hay 2 números de teléfono de la Provincia que brindan atención de 8 a 14 horas y un 0800 nacional; luego no hay ninguna otra información, si alguien quisiera conocer, por ejemplo, el Plan 1.000 Días o continuar con su embarazo y buscar auxilio, no hay datos orientativos. Por eso, vaya un particular agradecimiento al diputado Monteagudo que dijo: ‘Y por qué no incluimos la obligatoriedad de poner carteles parecidos, pero respecto de la Ley 1.000 Días, para equilibrar un poquito la balanza’.

Cabe aclarar que la idea del proyecto no es volver a la discusión de: ‘aborto sí–aborto no, celestes–verdes’, ¡no! Las leyes ya están. Nuestro propósito es que cuando llegue una jovencita en esta situación tenga la libertad de decidir entre todas las opciones y esto sucede cuando se ponen todas las cartas sobre la mesa, de esta forma podrá tomar una decisión que seguramente será la más importante en la vida de una mujer que es continuar con el embarazo o interrumpirlo. Fíjese, señor presidente, ¿qué pasa si resuelve llevar adelante el embarazo? Para mí, no hay elección más valiente. Es una heroína aquella mujer que estando sola decide continuar con la gestación, ya lo era hace varios años atrás cuando había un estigma social espantoso y hoy también lo es más allá de que ya no hay tantos prejuicios –gracias a Dios avanzamos en algo–, pero sí existe el peso de la sociedad donde lo más importante es el individualismo, el éxito, y muchas veces el hijo es visto como una carga.

Reitero: ¿qué pasa si estamos frente a una heroína que quiere continuar con el embarazo? Me parece que el Estado debe estar a la altura de las circunstancias y decirle: ‘hay una ley de los 1.000 Días que te da esto y aquello’ y también abrirle las puertas para que conozca una serie de organizaciones que trabajan en redes, quizás varios de ustedes o exdiputados son parte de ellas y no dicen nada y todos los meses aportan dinero o pañales, incluso a veces necesitan una secretaria y brindan trabajo, es impresionante la labor silenciosa que realizan, algunos de sus miembros pueden ser parientes suyos, estar cerca de cualquiera de nosotros y no lo sabemos. En definitiva, me parece buenísimo darles la posibilidad de que conozcan todas las alternativas y de abrirles las puertas a aquéllas que decidan continuar con su embarazo, para que sepan que no están solitas y que hay mucha gente, además de los planes y las ayudas que da el Estado, que siempre está dispuesta a extenderles la mano.

Por otra parte, el proyecto de ley plantea la posibilidad de celebrar convenios con universidades...

T.22 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...con universidades, establecer registros no sólo por cuestiones de vulnerabilidad social, sino también en el caso de violencia y demás, para que a través del estudio de todas las cosas que van pasando, el Estado pueda diagramar políticas públicas para que cada vez menos mujeres se encuentren frente a estas situaciones de cuestiones inesperadas, mucho más cuando esto proviene de la violencia.

Quiero agradecer por la ayuda y acompañamiento a todos los firmantes de los dictámenes y a los que apoyan este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Dos palabras para complementar lo que expresó la diputada preopinante. Básicamente, cuando una mujer se embaraza cursa 3 fases muy graves: soledad, vulnerabilidad y desorientación.

Estas Consejerías Integrales simplemente se encargarán, a través del Estado y de Organizaciones No Gubernamentales, de guiar, acompañar, evitar esa vulnerabilidad que tiene la mujer en ese momento tan tremendo, buscando un fin; esto lo viví como médico acompañando a más de una joven que estaba con este problema en algún hospital o salita, que ya tenía tomada una determinación, pero la soledad, vulnerabilidad y desorientación era lo que la abrumaba.

Básicamente éste es el espíritu de esta iniciativa, por eso desde ya agradezco a los legisladores que nos acompañan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que el Hospital de Orán tiene una Consejería que cuenta con una asistente social, un médico e incluso un abogado que no es del departamento, sino que va para asesorar porque hay menores de edad que van solas por un aborto, por un chip anticonceptivo o por maltrato.

Simplemente quería manifestar que en el norte por lo menos 'una hemos pegado', porque contamos con la Consejería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

— Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

— El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.399/22, proyecto de resolución con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

MANIFESTAR BENEPLÁCITO POR EL PROYECTO DE LEY “RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN RED”, PRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.399/22, proyecto de resolución del señor diputado Omar Exeni Armiñana: Beneplácito por el proyecto de ley “Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad, para garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red”, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque del Frente de Todos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Su beneplácito por el proyecto de ley “Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad para garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red”, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdígón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Omar Exeni Armiñana, por el que manifiesta el beneplácito por el proyecto de ley “Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad para garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red”, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

Manifiestar su beneplácito por el proyecto de ley “Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad para garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red”, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Obras Públicas que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

T.23 srp

17

SALUTACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Este 7 de junio se conmemora en nuestro país el Día del Periodista.

Quiero saludar a todos los periodistas salteños quienes día a día ejercen su profesión con honestidad, responsabilidad y compromiso fortaleciendo con su labor la democracia. Su mirada y tarea periodística es fundamental para construir una sociedad más justa.

Vaya mi especial reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores de prensa que cubren la actividad parlamentaria. Su labor es indispensable para dar a conocer el trabajo de la Cámara de Diputados y del Poder Legislativo.

¡Feliz día a los periodistas de cada rincón de nuestra Provincia!

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero manifestarme porque me sentí agredida debido a mi voto favorable a la ley que se aprobó el día 30 de mayo.

Para la gente del departamento Orán soy una delincuente y traidora, pero fíjese, que la ‘traidora y delincuente’ presentó 2 proyectos de declaración el 29 de mayo a horas 8 y 45 debido a mi preocupación por lo acontecido los días 24 y 25, cuando lo

llamaba a usted para preguntarle qué íbamos a hacer con respecto al tema de los autoconvocados instalados en Aunor.

Uno es el expediente N° 91-48.091/23, que dice: “La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Declara: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, incorpore para el tratamiento de las paritarias salariales, a los trabajadores de Educación y Salud denominados ‘Autoconvocados’, por no estar representados por los gremios invitados.” El otro es el expediente N° 91-48.090/23 que expresa: “La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Declara: Su preocupación y repudio ante los hechos de violencia en contra de los docentes y trabajadores de la Salud, ocurrido el 25 de mayo del corriente año, en la autopista de ingreso a la ciudad de Salta (expeaje Aunor), quienes sufrieron avasallamiento en sus derechos por el reclamo salarial.”

¿Sabe por qué voté a favor de esa ley? Porque los cortes de ruta me traen un mal recuerdo. Yo soy enfermera, cuando trasladaba en ambulancia a pacientes derivados desde Orán a Salta–Capital por no contar en el norte con los recursos necesarios – porque nunca hay–, en una oportunidad nos encontramos con un piquete en Jujuy, habían colocado un tronco en llamas en medio de un puente, tuvimos que apagarlo con agua y esperar 4 horas a que se enfríe el pavimento para no dañar los neumáticos, en ese momento transportábamos a una niña de 6 años con peritonitis, Nicanora Ruíz, llegamos aquí después de 8 horas y falleció. Debido a mi profesión tengo experiencia en cuanto a cortes de ruta, por eso tomé esa postura respecto al voto que emití.

También leí un primer párrafo –que creo que lo están interpretando mal– donde dice que se debe informar. Yo les puedo decir que soy dirigente gremial y que la dirigencia tiene pautas y conductas a seguir. Lo primero que hay que saber es que para hacer una manifestación se debe convocar a los trabajadores a una reunión, informar al organismo donde uno va a realizar la Asamblea, luego comunicar al Ministerio de Trabajo, y si se hace una marcha, brindar esa información a través de las radios, comunicar el recorrido de la misma, éstas son conductas y pautas que se deben respetar, pero jamás corté una ruta porque siempre entendí que todos tenemos derecho a la Salud y a transitar.

No soy ninguna obsecuente, todo esto surge, porque como dije el otro día, el señor Villada (*en referencia al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia*) es un funcionario político, es el ministro mayor, el que le sigue al Gobernador, y no tiene políticas para implementar, es el Ministro de Trabajo. ¿De qué trabajo me habla el señor Villada?! ¿Si los tiene a los autoconvocados afuera! ¿Por qué nos lleva a los diputados a este enfrentamiento? Si nosotros somos una herramienta del Gobierno, los que le damos todo, le aprobamos el Presupuesto, las emergencias, le brindamos todo lo necesario; lo que pasa es que tenemos ministros ineptos como los señores Villada y Cánepa de Educación; de Salud, el doctor Esteban se fue dejando los contratos de Covid-19. ¿Y a los autoconvocados?! No, él prefiere...

T. 24 pjm

(Cont. Sra. Riquelme). -...No, él prefiere darles plata a los médicos y dividir a los enfermeros! No es así, señor presidente. ¡No es así! Están siendo maltratados y al único que le recae todo es al señor Gobernador –y no lo estoy defendiendo– porque le ‘pegan fuerte’ a causa de los ineptos que tiene de ministros, incluido al de Seguridad y Justicia –que me metan presa, que me manden cartas documento, yo sé atenderlos, eso sí que vengan de a uno porque a todos juntos no los voy a poder atender–. Ellos le hacen mal al pueblo y al Poder Ejecutivo, cuando tienen que administrar, para eso los nombré ¡para eso están! Yo nunca pude hablar con ninguno de esos funcionarios.

El señor Gustavo Sáenz debería dialogar con todos los legisladores, porque somos los que representamos a la Provincia, que nos escuche a cada uno de nosotros respecto a las necesidades que tenemos; disculpen los compañeros oficialistas, pero no sólo debería reunirse con ustedes, o porque haya una ‘nena’ diputada oficialista que es su amiga o la tía como tiene el contacto puede hacer y deshacer ¡No es así! Yo también soy parte del Gobierno, represento al pueblo, por lo tanto, me debo a la ciudad.

Siento un gran dolor, pasé mal el día de mi cumpleaños porque me insultaban diciéndome ‘delincuenta’, incluso manifestaron que me pagaron con una casa para mi hija, cuando el proyecto lo presentaron para tratarlo sobre tablas y yo sólo leí un artículo de los 18, ¡no soy un robot! Y voy a volver a recalcar aquí la culpa la tienen los señores ministros porque no se preocupan por lo que les damos, nosotros somos elegidos por el voto popular y ellos por el dedo, yo le sugeriría al señor Gobernador que los eche a todos empezando por el ingeniero Ricardo Villada porque él es el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología... y a los que le hacen mal al pueblo.

Hoy los ciudadanos no tienen que estar cortando rutas, el turismo no puede avanzar por causa de la ineptitud de los funcionarios, siento mucho dolor porque no soy una delincuente, creo que demostré en toda mi carrera de enfermera que defendí a los hospitales cuando se privatizaban o se los entregó a la autogestión. Mediante la Ley 6.820 quedaron 4 mil empleados públicos sin trabajo en la gestión del exgobernador Juan Carlos Romero, yo quedé en la calle y con 18 años de servicio con el Decreto 433/96. Hicieron de todo y a Eduardo Abel Ramos no le dijeron delincuente por aprobar esa norma, ahora vuelven esos diputados que sancionaron aquella ley –le puedo dar nombres de quienes son– que perjudicó al pueblo, pero no vi carteles diciéndoles a ellos delincuentes. No soy una delincuente por haber defendido mi punto de vista, yo protejo la vida con mucha altura. Siento mucho repudio y dolor por el ataque que recibió mi familia y mi persona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Trayendo a colación que mañana se conmemora el Día del Periodista, quiero hacer referencia a un proyecto que se presentó desde nuestro espacio solicitando que se conforme con urgencia la Comisión de Libertad de Expresión en relación a que el programa “El Repasador” que se emitía en radio Mitre durante 4 años y medio fue levantado sin motivo aparente alguno, por ello instamos a que con premura se conforme esa comisión para que se pueda llevar adelante una investigación y ver qué fue lo que sucedió con este programa, esperamos que no tenga nada que ver con un acto de censura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Para hablar de censura primero habría que ver qué fue lo que pasó, entiendo que con respecto a lo que sucedió con este programa radial sólo las personas que perdieron en las elecciones son las que salen a hablar de este tema ¡tendenciosamente! Así que

antes de expresar que hay un acto de censura en Salta, me parece que habría que convocar a las partes y saber que fue lo que aconteció, quizá nos demos con alguna sorpresa, y hay lado “B” en todo lo que está ocurriendo.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Luis Fernando Albeza a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Luis Fernando Albeza, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 38’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS